

ACCION FORMATIVA SOBRE NUEVOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

(RD ley 2/2024, de 21 de mayo, para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo)

1.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA NUEVA REGULACION

- Colectivos amparados.
- Plazos de solicitud, períodos concedidos y prórrogas, extinciones, suspensiones, reanudaciones, ...
- Ampliación de casos protegidos y supuestos que se extinguen.
- Requisitos económicos y de cotización que dan lugar al derecho a subsidio.
- Definición de "unidad familiar" a considerar en los subsidios.

2.- REGIMEN TRANSITORIO Y COMPARATIVA SUBSIDIOS NUEVOS /ACTUALES

- Coexistencia de subsidios regulados por normativa antigua, y por la nueva normativa.
- Compatibilidad con la realización de trabajo remunerado.
- Complemento de apoyo al empleo.

3.- NOVEDADES EN LAS PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS DERIVADAS DE LA NUEVA REGULACIÓN

4.- FIN DEL SUBSIDIO Y POSIBLE TRANSICIÓN AL IMV

- Casos en los que puede realizar la gestión el SEPE
- Trámites ante el organismo gestor del IMV en Navarra: Gobierno de Navarra

5.- EXPOSICIÓN Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS